

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INTENDENCIA DE FERROL UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXP. 2148-E

Fecha y hora de celebración

19 de agosto de 2024 a las 12:07 horas.

Lugar de celebración

Sala de licitaciones de la Intendencia de Ferrol.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María Beatriz Pelayo Seselle, Secretaria Mesa de Contratación Intendencia Ferrol Elevada a Presidenta en la constitución.

SECRETARIO

D. Rafael Fernando Messía de Toro, Secretario Suplente Oficial Unidad de Contratación.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR42U/00002148E Suministro abierto material para prácticas de la asignatura Tecnología Mecánica alumnos de Energía y Propulsión en la E.E. de la Armada "Antonio Escaño"
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR42U/00002148E Suministro abierto material para prácticas de la asignatura Tecnología Mecánica alumnos de Energía y Propulsión en la E.E. de la Armada "Antonio Escaño"
- 3.- Propuesta adjudicación: 2024/AR42U/00002148E Suministro abierto material para prácticas de la asignatura Tecnología Mecánica alumnos de Energía y Propulsión en la E.E. de la Armada "Antonio Escaño"

Se expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR42U/00002148E - Suministro abierto material para prácticas de la asignatura Tecnología Mecánica alumnos de Energía y Propulsión en la E.E. de la Armada "Antonio Fscaño"

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A11071859 BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
- NIF: A15226616 ESTABLECIMIENTOS AGUILAR S.A

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: A11071859 BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
- NIF: A15226616 ESTABLECIMIENTOS AGUILAR S.A
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR42U/00002148E Suministro abierto material para prácticas de la asignatura Tecnología Mecánica alumnos de Energía y Propulsión en la E.E. de la Armada "Antonio Escaño"

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones económicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A11071859 BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.:

- Precio (P): 12398.33 (24,99% descuento)
- Calidad de las prestaciones (Q)

NIF: A15226616 ESTABLECIMIENTOS AGUILAR S.A:

- Precio (P): 12438
- Calidad de las prestaciones (Q)

Puntuación: 88

Puntuación: 12

Puntuación: 87.15

Puntuación: 6



ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INTENDENCIA DE FERROL UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Total puntuación: 100

Total puntuación: 93.15

3.- Propuesta adjudicación: 2024/AR42U/00002148E - Suministro abierto material para prácticas de la asignatura Tecnología Mecánica alumnos de Energía y Propulsión en la E.E. de la Armada "Antonio Escaño"

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

A11071859 BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A. A15226616 ESTABLECIMIENTOS AGUILAR S.A

A la vista de las puntuaciones obtenidas por el licitador, la Mesa concluye lo siguiente: proponer la adjudicación del expediente 2024/AR42U/00002148E - Suministro abierto material para prácticas de la asignatura Tecnología Mecánica alumnos de Energía y Propulsión en la E.E. de la Armada "Antonio Escaño" con un **presupuesto base de licitación** (IVA incluido) de **19.999,97** €a la empresa:

- NIF: A11071859 BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.

- Importe de Adjudicación: 19.999,97 €(IVA incluido)

Economía: 0 €
Total puntuación: 100 puntos

Se comprueba en el ROLECE que las empresas están debidamente constituidas y los representantes de las mismas tienen poder bastante para presentar la oferta. Las empresas tendrán un plazo de **siete** (7.-) **días hábiles** para que aporten la siguiente documentación solicitada en el requerimiento:

- IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- CERTIFICACIÓN positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- DOCUMENTACIÓN expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Documentación justificativa (último recibo en vigor y póliza) de haber suscrito a su cargo un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL no inferior a 50.000,00 euros**.
- <u>DECLARACIÓN RESPONSABLE</u> del cumplimento <u>REACH</u>.
- Documentación acreditativa de la <u>SUBCONTRATACIÓN</u> con aquellas empresas con las que el adjudicatario tenga previsto subcontratar.
- DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Rafael Fernando Messía de Toro SECRETARIO Dña. María Beatriz Pelayo Seselle PRESIDENTA